

ANEXO I



Instituto Andaluz de la Juventud
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ENTIDAD EMISORA:
SUCURSAL/DELEGACIÓN:
PROVINCIA DE EXPEDICIÓN:
TIPO DE TARJETA: 01
FECHA DE EXPEDICIÓN:
TIPO DE EXPEDICIÓN: 12
EXPEDICIÓN: 012

SOLICITUD

CARNET JOVEN EURO<26

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE (* Datos obligatorios)		
APELLIDOS (*)		NOMBRE (*)
DNI / PASAPORTE (*)	FECHA NACIMIENTO (*)	SEXO (*) H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> (señalar lo que proceda)
DOMICILIO (*)		
LOCALIDAD (*)	PROVINCIA (*)	C. POSTAL (*)
PAIS (*)	TELÉFONO FIJO (*)	TELÉFONO MÓVIL
CORREO ELECTRÓNICO		
ESTUDIOS (señalar lo que proceda): <input type="checkbox"/> ESO <input type="checkbox"/> Bachiller <input type="checkbox"/> FP <input type="checkbox"/> Universitarios <input type="checkbox"/> Otros		
OCUPACIÓN (señalar lo que proceda): <input type="checkbox"/> Estudio <input type="checkbox"/> Trabajo <input type="checkbox"/> Estudio y Trabajo <input type="checkbox"/> Otra		
Deseo recibir información sobre el Carnet Joven y otros temas de interés juvenil: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

2 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>SOLICITO la expedición del Carnet Joven EURO<26.</p> <p><input type="checkbox"/> Se acompaña fotocopia del DNI / Pasaporte.</p> <p><input type="checkbox"/> Se acompaña modelo 046.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>

000977

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Juventud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la documentación y, en su caso, remisión de la información juvenil referida.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, con domicilio en c/Bilbao, 8-10. 41001 Sevilla.</p>

A rellenar por la Entidad emisora.

ANVERSO ANEXO II



Instituto Andaluz de la Juventud
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA CARNET JOVEN EURO<26

DOCUMENTO DE ADHESIÓN

D/D*		NIF / CIF	
EN CALIDAD DE (DIRECTOR / PROPIETARIO, ETC.)			
PERSONA FÍSICA / ENTIDAD		NIF / CIF	
DOMICILIO SOCIAL			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO / PÁGINA WEB	

DECLARA:

Que conoce los aspectos relativos al Programa Carnet Joven EURO<26 en Andalucía, en los términos establecidos por la Orden de de de 2003 y acepta la adhesión al mismo como Entidad adherida prestadora de servicios mediante la suscripción del presente documento, ofreciendo las ventajas que se especifican a continuación y mostrando su conformidad con las condiciones generales incluidas en este documento.

TIPO Y CUANTÍA DE LAS VENTAJAS OFRECIDAS Y PRODUCTO/SERVICIO SOBRE EL QUE SE OFRECEN

OBSERVACIONES

000977/A02

Para que así conste, a los efectos que procedan, suscribo el presente DOCUMENTO DE ADHESIÓN, por duplicado ejemplar,

En a de de
 (Sello) EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

AL ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.

REVERSO ANEXO II

CONDICIONES GENERALES

Primera. La Consejería de la Presidencia, a través del Instituto Andaluz de la Juventud, elaborará una Guía de Servicios donde se incluirá publicidad gratuita de todas las personas físicas o entidades públicas o privadas adheridas al programa "Carnet Joven Euro < 26", así como los beneficios que éstas concedan.

Segunda. La empresa o entidad fija libremente tanto el descuento como el tipo de servicio, prestación o producto que ofrecerá a los poseedores del "Carnet Joven Euro < 26". No obstante, con carácter general, los descuentos o contraprestaciones no podrán ser inferiores a una reducción del 10% sobre las tarifas normales.

Tercera. A todo prestatario de beneficios del "Carnet Joven Euro < 26" se le facilitarán gratuitamente adhesivos referidos al Programa que deberá colocar de forma obligada a la vista del público.

Cuarta. El Instituto Andaluz de la Juventud se reserva el derecho de no aceptar aquellas ofertas que, por su contenido y características, no se ajusten a los objetivos del Programa "Carnet Joven Euro < 26", lo que comunicará en la forma debida.

Quinta. Los descuentos o beneficios otorgados no dan lugar, en ningún caso, a una contraprestación económica por parte de los Organismos promotores del Programa.

Sexta. La Entidad Adherida al programa Carnet Joven Euro < 26 comunicará al Instituto Andaluz de la Juventud cualquier alteración del documento de adhesión al Programa.

Séptima. El presente documento tendrá una vigencia inicial de dos años desde el día de su suscripción, sin perjuicio de lo que establece la condición general cuarta, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados. A partir de entonces quedará prorrogado automáticamente por periodos sucesivos de igual duración, si no media denuncia de la entidad que suscribe o del Organismo promotor del Programa con, al menos, dos meses de antelación a la fecha de su vencimiento.

000977/A02